

IMPORTANTE CONQUISTA DE SITRASAP!!!!

Tras un tiempo prolongado de reclamo y con especial énfasis, en el contexto de Pandemia, se logró negociar el **Adicional por Tareas Especiales**, al personal de la Ley 2871.

En reunión mantenida en la Subsecretaría de Salud, con: el Secretario de Trabajo: Dr. Pedehontaá, el Subsecretario de Salud Dr. Vera y 1 representante de SITRASAP y UPCN, se acordó lo siguiente:

15% de Adicional por Tareas Especiales, a las/os trabajadoras comprendidos en la Ley 2871, de Salud, el reconocimiento máximo que permite la Ley.

Compromiso de tratar, antes de fin de año el pase progresivo del personal que realiza Art. 6tos. y Monotributistas por la Ley 1420.

SITRASAP, EL ÚNICO SINDICATO DE SALUD